Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel/Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

CIRCULAR Nº 2269/14

Dolores, 17 de octubre de 2014.-

REF: " ARBANET y NUEVA DDJJ WEB GESTION DEL COLPROBA "

2.- ARBANET Y NUEVA DDJJ WEB:

ARBA está implementando de manera progresiva la utilización de un sistema on-line para la confección y presentación de las declaraciones juradas de Ingresos Brutos.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

El sistema fue formalizado mediante la Resolución Normativa 41/2013, emitida en diciembre pasado. Mediante la misma, se aprueba el procedimiento para la confección y presentación de las DDJJ vía web, y se instruye a la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro y a la Subdirección de Planificación y Coordinación para que elabore un plan de trabajo para la implementación del sistema. En este marco, se ha optado por ir paulatinamente incorporando a los diversos universos de contribuyentes, de acuerdo a las actividades que desarrollen.

Mediante este sistema, solamente los contribuyentes de IIBB puros de la provincia de Buenos Aires –excluidos quienes tributen bajo las normas del Convenio Multilateral-, deberán presentar sus DDJJ, mediante el uso de la nueva herramienta que permite, al obligado generar su DDJJ On line- dando cumplimiento a los deberes formales-, como así también generar su volante de pago por el capital y sus accesorios. La aplicación permite generar tanto DDJJ periódicas y anuales, trátese de régimen bimestral o mensual, tipo original o rectificativas y la liquidación de intereses y /o recargos.

Consecuentemente, este sistema reemplazará al conflictivo ARBANet, y desde el punto de vista formal, el marco legal anterior quedará derogado. Esto derivará en que el juicio por el tema ARBANet –y la medida cautelar- quede sin efecto, pasándose a aplicar automáticamente este régimen.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Por tales consideraciones, resultaría en extremo conveniente que con la antelación necesaria, se pueda brindar información sobre el funcionamiento del sistema, y desarrollo del marco legal, a los fines de evaluar su impacto.

Cabe destacar que de no contarse con una sólida regulación formal, estando dicho sistema alojado en los propios servidores de ARBA, podrán darle la forma que quieran y modificar su funcionamiento sin mayores reparos, de acuerdo al arbitrio de la autoridad.

MARIANO FEDERICO ANNA
Abogado
Tomo LIII Folio 285 CALP

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-